

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5792 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 2561/2017 y NIG n.º 45168 41 1 2017 0018935, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2018 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo y apertura de la fase de liquidación de los deudores don Jose Maria Sanchez Peletero, con NI núm. 04131391-Q y doña Rosario Horcajolo González, con DNI núm. 04152484-H, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Talavera de la Reina (Toledo), calle Fidel Martín Inés, n.º 7.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado don Emilio Gutierrez Gracia, con DNI núm. 04173095-K, con domicilio postal en calle San Clemente, n.º 11 c, local 2 de la localidad de Talavera de la Reina (Toledo), y dirección electrónica clientes@emiliogutierrezabogado.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 18 de enero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006034-1